

Expediente de Contratación 10/2022

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, acordó por unanimidad, aprobar el Pliego de Condiciones que serviría de base al concurso para contratar el servicio de limpieza de la instalaciones de Aguas de Burgos sita en calle La Lora s/n, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un **importe base de licitación de 49.140,53.-€/AÑO**, estando incluidos todos los gastos generales y cuantos tributos graven el mismo **excepto el I.V.A.**

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 11 de abril de 2022 a las 14:00 horas.

Con fecha 5 de mayo de 2022 se llevó a cabo la apertura del sobre ÚNICO, procediendo a la revisión de la documentación presentada.

Número	Documento	Solicitante
1	B45795291	ANCES AUXILIAR ESPAÑA S.L.U
	B09504051	SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES SL
	B88205349	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA SL
	B26211862	TEFISA S.L.
	A47379235	ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.
	B48848634	LIMPIEZAS ABANDO SL
	B33769638	EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L

D. Antonio Aguilera Caballero, con D.N.I. 80153216X, en nombre y representación de la mercantil ANCES AUXILIAR ESPAÑA SLU, con C.I.F. B45795291, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **46.683,50 € I.V.A. no incluido**.

D. Enrique Marín Gorbea, con D.N.I. 13087935S, en nombre y representación de la mercantil SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES S.L., con C.I.F. B09504051, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **43.735,00 € I.V.A. no incluido**.

D. Javier Maraña Camino, con D.N.I. 71953329Z, en nombre y representación de la mercantil SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA S.L., con C.I.F.

71953329Z, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **49.099,53 € I.V.A. no incluido.**

D. Jesús Martínez Nogal, con D.N.I. 13103940N, en nombre y representación de la mercantil TEFISA S.L., con C.I.F. B26211862, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **39.500,00 € I.V.A. no incluido.**

D. Daniel Marcos Pérez, con D.N.I. 20266418-Z, en nombre y representación de la mercantil ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U., con C.I.F. A4737925, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **41.654,65 € I.V.A. no incluido.**

D. Ignacio Gutierrez Fernández, con D.N.I. 30651676J, en nombre y representación de la mercantil LIMPIEZAS ABANDO S.L., con C.I.F. B48848634, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **45.138,12 € I.V.A. no incluido.**

D. Francisco Javier Curado Mora, con D.N.I. 00385245H, en nombre y representación de la mercantil EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., con C.I.F. B83769638, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **39.475,58 € I.V.A. no incluido**

Vistas las ofertas presentadas y realizada la comprobación oportuna, se constató que no existía baja anormal o desproporcionada en ninguna de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85.1 del R.D. 1098/2001, por lo que, la Mesa de Contratación, acordó proponer por unanimidad, la adjudicación del concurso para contratar el servicio de limpieza de la instalación de Aguas de Burgos sita en calle La Lora s/n, a la mercantil **EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.**, con C.I.F. B83769638, por un importe total año de **39.475,58 € I.V.A. no incluido y una vigencia del contrato de 1 año, sin posibilidad de prórroga.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar el servicio de limpieza de la instalación de Aguas de Burgos sita en la Calle de La Lora s/n, a la mercantil **EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.**, con C.I.F. B83769638, por un importe total año de **39.475,58 € I.V.A. no incluido y una vigencia del contrato de 1 año, sin posibilidad de prórroga.**

Segundo: Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El día 10 de junio de 2022 se requirió al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que aportase la documentación indicada en el PCA.

Con fecha 21 de junio de 2022 se recibió, mediante correo electrónico, contestación remitida por la empresa EUCLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., con C.I.F. B83769638, mediante la cual notificaban su renuncia a la adjudicación del expediente de contratación 10/2022.

Así las cosas, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 1 de julio de 2022, a propuesta de la Mesa de Contratación, aprobó el siguiente acuerdo:

Dado que la empresa adjudicataria no ha presentado la documentación requerida para la formalización del contrato, se **propone** al Consejo de Administración, como órgano de contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación, la adjudicación al siguiente licitador, **TEFISA S.L.**, con C.I.F. B26211862, el cual se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación por un importe total año de **39.500,00 € I.V.A. no incluido, y una vigencia de un año, sin posibilidad de prórroga.**

Tras lo cual, se sometió a aprobación. la propuesta de la Presidencia, siendo aprobada la misma por mayoría, con los votos a favor de los Sres/as.: Jurado Pajares, Temiño Cantero, Barrio Marina y Alonso Báscones, del Grupo PSOE, representados estos dos últimos por el Sr. Jurado Pajares, y Marañón de Pablo y Balbás Varona, del Grupo Ciudadanos, que suman en total 6 votos a favor; ningún voto en contra; y la abstención de los Sres/as. Blasco Delgado, Ausín Arroyo y Sr. Burón Reguera del Grupo Popular y del Sr. Martínez Lozano del Grupo VOX, que suman en total 4 abstenciones, acordándose en consecuencia:

Primero: Adjudicar el servicio de limpieza de la instalación de Aguas de Burgos sita en la Calle de La Lora s/n, a la mercantil **TEFISA S.L.**, con C.I.F. B26211862, por un importe total año de **39.500,00 € I.V.A. no incluido y una vigencia del contrato de 1 año, sin posibilidad de prórroga.**

Segundo: Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Requerido el licitador **TEFISA S.L.** para que aportase la documentación preceptiva, éste la presentó en tiempo y forma.

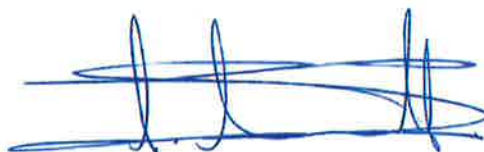
Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa **TEFISA S.L.**, que se señala en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido

en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de julio de 2022, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente **traslado de adjudicación** que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante el Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 6 de julio de 2022

**EL SECRETARIO DE
I.A MESA DE CONTRATACIÓN**



Carlos Canivell Gonzalo

TEFISA S.L.

